

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(J) % De Cumplimiento	(C) Actividad Efectuada
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	7	Durante la ejecución del proceso contractual el supervisor presento las facturas de venta, en las cuales se especifico los almuerzos, los refrigerios, desayunos otorgados; sin embargo dichas facturas no estan soportadas con un informe de actividades mediante el cual se discrimina el sitio o sede en la cual se presto el servicio, beneficiario de este servicio, fecha en la cual se entregaron los refrigerios; sin embargo el supervisor certifica el cumplimiento del objeto contractual; por este motivo el equipo auditor considera pertinente dejar una observacion de caracter administrativo.	Se verifico el proceso y se constato las evidencias de manera detallada y soportado la ejecución del proceso contractual	Inmediata	2014/12/31	100%	Verificación por parte del supervisor de los debidos soportes y claridad de las actividades realizadas de la ejecución del contrato
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	8	Hallazgo 3 de 2012: Deben adelantarse la totalidad de acciones de mejoramiento tendientes a subsanar las observaciones y recomendaciones planteadas en los informes de control interno suscritos como resultado de las auditorías de calidad desarrolladas en las dependencias de las UTS durante la vigencia 2012.	La oficina de control interno periodicamente realiza auditorias, en cumplimiento de sus funciones.	Inmediata	2014/12/31	100%	De acuerdo al cronograma de actividades aprobado por el comité de control interno y de calidad se da cumplimiento a la realización de auditorias a las diferentes dependencias de las UTS.
					Hallazgo 5 de 2012: CARTERA VENCIDA- La cartera por valor de \$234519 (en miles) corresponde a la cartera con antigüedad superior a un año conformada por créditos otorgados a estudiantes que en su mayoría pertenecen a los estratos 1 2 y 3 de los cuales 25 se han iniciado procesos ejecutivos; existen evidencias de los diferentes oficios enviados a los respectivos deudores y acuerdos de pagos pero no han sido efectivos por lo tanto la Entidad debe buscar otros mecanismos para dar créditos estudiantiles y sanear la cartera de difícil recaudo	La institucion desde el año 2013 no volvio a conceder creditos directos a los estudiantes. Después de realizados los cobros jurídicos y llamados a los deudores y fiadores y en consideración a la relación costo beneficio, toda vez que resultaba más honoroso hacer los procesos ejecutivos de cobro que lo que se iba a recuperar individualment por estudiante, se sugirió castigar la cartera, tal como quedo suscrito en el Acta que reposa en la carpeta de cartera, acta de comité Septiembre 10 de 2014.	Inmediata	2014/12/31	100%	Actualmente se reestablecieron los creditos a los estudiantes y a fin de que no se reitere el no pago de los mismos por parte de los estudiantes se opto por enviar a la oficina de Recursos Informaticos la relacion de estudiantes que se encuentran en mora, con el fin de que sea inhabilitado para seguir estudiando o para efectos de grado.
					Hallazgo 26 de 2012: Las UTS no manejan sus inventarios de forma centralizada por cuanto existen una Oficina de Compras y Suministros que maneja elementos de contratos de papelería aseo y cafetería; otra Oficina de Recursos Físicos que maneja los elementos devolutivos (equipos de cómputo- sillas- mesas-otros) Igualmente existe una bodega en la cual se encuentran algunos elementos y materiales de construcción pintura en general tubos ornamentación y soldadura que corresponde a la compra realizada a la Bodega Eléctrica Ltda (Contrato N°002106-12) Además en la mencionada bodega se encuentran materiales como sanitarios que fueron adquiridos hace varios años los cuales no se les ha dado ningún uso por cuanto las nuevas redes sanitarias no permiten la instalación de dichos sanitarios lo que se traduce en compras innecesarias Igualmente se encuentran pilas tronex De las cuales están almacenadas junto con los sanitarios en dicha bodega; también se evidenció un mal manejo de los elementos puesto que existe desorden y falta de control en el manejo de las salidas y/o entregas de los mismos no existe soporte físico que respalde un inventario en tiempo real de los elementos y/o materiales que se encuentran allí como tampoco existe un formato interno establecido para la entrega de elementos a los mismos funcionarios de la entidad Ver registro fotográfico (anexo N° 1) Por lo tanto se tipifica un hallazgo de tipo administrativo para ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente la entidad.	Se adecuo el espacio fisico para organizar el deposito de materiales y asigno una persona para que reciba y entregue los elementos utilizando los registros de calidad para la entrada y salida y uso final de los mismos. Creacion de un procedimiento con registros debidamente normalizados y controlados con el sistema de gestion de calidad para la entrada y salida de elementos del deposito, ejerciendose el debido control por la oficina de infraestructura	Inmediata	2015/12/31	100%	Para la fecha se cuenta con un espacio fisico y organizado con todos los materiales de construcción, implementación de un equipo de computo y puntos de red en la bodega y atraves del registro RIL-24 se realiza el cargue del inventario y herramientas el cual se evidencia en dos seguimientos realizados por la oficina de control interno a la oficina de infraestructura en las fechas 20/02/15 y 24/04/2015
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	9	En el trabajo de campo se observo la creacion de nuevas carreras, asi como la apertura de sedes en otros municipios; por tanto se hace indispensable fortalecer el equipo de trabajo adscrito a la oficina de control interno sin que ello implique grandes erogaciones de dinero; con el fin de apoyar y profundizar en las auditorias realizadas por la oficina de control interno y poder abarcar todas las areas de la institucion, especialmente para la evaluacion financiera de manera que aporte conocimientos logrando de manera oportuna asesorar a la alta direccion en el buen manejo y administracion de los recursos publicos obteniendo excelentes beneficios en pro de la comunidad estudiantil de las uts.	La oficina de Control Interno cuenta para la fecha con dos profesionales de apoyo a la gestion (Ingenieros Industriales) y un contador publico.	Inmediata	2014/12/31	100%	Fortalecimiento del equipo de trabajo de la oficina de Control Interno especificamente en evaluacion financiera. Actualmente la Oficina de Control Interno cuenta con tres profesionales en Administracion de empresas, un abogado, un contador y un Ingeniero industrial como apoyo en la gestión institucional.
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	10	El manejo de los dineros lo hace la contratista ops CATALINA SANABRIA quien no es la responsable del manejo del fondo y no esta incluida en poliza de manejo. Durante el trabajo de campo no fue posible practicarle arqueo pese a informarle en varias oportunidades. El manejo y responsabilidad del fondo de caja menor de la unidad administrativa y financiera esta reglado en la resol. 002-005 enero 3 de 2013, de las uts, pues el articulo segundo designa al dr. Favio Augusto Niño Lievano, Director Administrativo y Financiero, los dineros solo pueden ser administrados por el funcionario facultado y afianzado debidamente, requerimientos que no se observan	La responsabilidad de la caja menor siempre estuvo a cargo del Dr. Fabio Augusto Niño Lievano, Director Administrativo y Financiero, quien contaba con el apoyo de la contratista ops CATALINA SANABRIA para efectuar el recibo de los dineros de caja menor y el registro de cada una de las erogaciones que se efectuaban a traves de ese fondo, es decir, la contratista efectuaba solo la operatividad del registro consistente en llevar sistematizado mediante los registros contables y asi garantizar que los recursos manejados a traves de las cajas menores esten debidamente soportados, a si mismo los recursos son amparados en una poliza	Inmediata	2014/12/31	100%	Mantener el control de cada rubro mediante los registros de manera sistematizada, tal como se venia efectuando en la fecha de terminación del hallazgo.

Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	11	La entidad debe dentro del proceso de planeación financiera establecer criterios, diseñar procesos y procedimientos que vayan desde el proceso de inscripción matrícula, pago y solicitud y aprobación de crédito al estudiante, según el caso asignando una cuenta bancaria a cada centro generador de ingreso, de tal suerte que la información de tesorería sea más identificable, controlable y útil para efectos de otros reportes de información como análisis y evaluación de gestión y control tanto institucional como de terceros, toda vez que existen cuentas bancarias inactivas a que solo se mueven con rendimientos financieros, pues bien podrían utilizarse para estos propósitos.	El Presupuesto para la vigencia 2015, se encuentra desagregado según el origen de los recursos así: Ingresos por ventas de servicios educativos por matrículas, pecuniarios, convenios, talleres, seminarios y practicas igualmente por destinación: transferencias de la gobernación, recursos CREE y recursos PROUIS	2015/01/30	febrero 2015	100%	designar rubros presupuestales para los diferentes conceptos de ingresos
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	12	La entidad no posee un reglamento de crédito y cobranza, que garantice el recaudo de dichos recursos. Se solicitó a la Dirección administrativa y financiera informe sobre los procesos administrativos y jurídicos encaminados a la recuperación de lo cual se recibió un acta con la siguiente conclusión. " Con fundamento en el análisis anteriormente expuesto se ve la necesidad de que se estudie la posibilidad por las directivas de la institución de establecer un procedimiento, que determinado el monto de cartera no recuperable sea dado de baja contablemente, una vez se haya agotado la gestión de cobro prejudicial y en cuanto a los cobros que se encuentra en proceso judicial, analizar la relación costo beneficio para definir si se continua o se termina el proceso respectivo". Tratándose de recursos públicos se concluye que la entidad no protegió los recursos provenientes de matrículas por ausencias de procedimientos administrativos y de control interno, al no implementar reglamentos y controles oportunos ni mecanismos que avalaran los créditos otorgados, por lo que están en riesgo de perderse esos \$410.106 (millones de pesos) convirtiéndose en un posible detrimento al patrimonio institucional..	Se convoco a reunion del Comité de Sostenibilidad del proceso contable con el fin de estudiar el proceso de cobro que viene adelantando la institucion y analizar entre otros aspectos el costo beneficio que implica seguir el proceso y revisar el procedimiento adelantar para la depuracion de la cartera	2015/01/30	marzo 30	60%	Establecer mecanismos que permitan realizar los procesos de cobro y el procedimiento para castigar cartera.
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	13	La entidad mediante acta de comité Septiembre 10 de 2014 enuncia las razones por las cuales se llega a la no recuperación de la cartera, algunas acciones emprendidas tanto administrativas como pre jurídicas, sin mayores resultados, pues no se evidencia agilidad en la gestión, llama la atención el alto porcentaje de incremento del año 2012 al 2013, reflejando con esto descuido de las actividades de control y seguimiento oportunos en los procesos administrativo- financiero, en especial a los relacionados con la cartera. Si bien es cierto existen estudiantes de escasos recursos, la entidad debió prever esta situación y si la intención es posibilitar el acceso a la educación y evitar la deserción por razones económicas de los estudiantes, debió implementarse algún sistema de estímulos o becas con las debidas aprobaciones legales y administrativas, al cual tengan oportunidad un buen número de estudiantes de escasos recursos y de paso mostrar una gestión social, como entidad pública de educación superior.	Se convoco a reunion del Comité de Sostenibilidad del proceso contable con el fin de estudiar el proceso de cobro que viene adelantando la institucion y analizar entre otros aspectos el costo beneficio que implica seguir el proceso y revisar el procedimiento adelantar para la depuracion de la cartera. Adelantar convenios con las diferentes Alcaldias en donde las UTS tienen sedes para que los estudiantes de bajos recursos, y de esta manera tengan acceso a la eduacación en las UTS.	2015/01/30	marzo 30	60%	Actualizar el reglamento de credito de cobranza. Establecer mecanismos que permitan realizar los procesos de cobro y el procedimiento para castigar cartera
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	14	En desarrollo del proceso auditor, se evidencian cheques a diciembre 31 de 2013 en cuantía de \$3.111.588 los cuales tienen más de seis meses de girados y no han sido entregados a los respectivos beneficiarios para ser cobrados. Los cheques por ser títulos valores poseen unas características y condiciones que se encuentran reglamentadas en el código de comercio Título III, Capítulo V, Sección III, Artículo 772 y ss; más aún estos garantizan el pago por cuenta de las UTS, de bienes y servicios prestados por diferentes personas incluidos además en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, y obligación de la entidad gestionar la entrega oportuna de los mismos.	Se diseño un formato para el control y seguimiento a la entrega de cheques el cual se encuentra en periodo de prueba para determinar la efiucacia del mismo y con posterioridad se normalizara a travez de la oficina de gestion de la calidad y luego de su aprobacion hara parte del proceso de gestion financiera.	2015/01/30	2015/12/31	60%	Se cuenta con un formato que permitan evidenciar la gestion en la entrega de los cheques mejorar y agilizar la gestion
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	15	las UTS, no presenta la información relacionada con los ingresos y los costos del área académica en un sistema de información que permita identificar ingresos por carreras o facultades, lo cual impide llevar estadísticas y análisis más explicativos para la toma de decisiones tanto institucionales como para las entidades estatales de control interno, organismos de control político y fiscal minimizando riesgos en el manejo de recursos e informando a la comunidad estudiantil y académica en tiempo real.	Teniendo en cuenta el costo que implica la adquisición del software de costeo se tomaron las siguientes decisiones: 1. Hacer adaptación del software GD el cual empezó a implementarse en el mes de agosto de 2015 y está en proceso 2. Utilización del código de barras para el registro y causación de los ingresos con el fin de identificar la carrera y los terceros de cada pago y se constituyó un grupo de trabajo encargado del control de ingresos con el fin de hacer la conciliación de ingresos por terceros y programa académico.	2015/06/30	2016	100%	Adquisicion de un software integrado que permita establecer centros de costos por programa academico, sistema contable integrado y la contabilidad por centro de costos para cada programa academico
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	16	Se evidencia falta de planeación y de cuidado en el proceso de aprobación del presupuesto, toda vez que los miembros del Consejo Superior no aprobaron en los términos previstos el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de las UTS correspondiente a la vigencia 2013, para su presentación a la Asamblea, ya que el Acuerdo de aprobación emitido por el Máximo Órgano de Dirección es de fecha diciembre 21 de 2012 y la Ordenanza mediante la cual se aprueba el presupuesto del Departamento y Establecimientos Públicos es de fecha diciembre 11 de 2012, lo cual conlleva a este ente de control a la configuración de una observación administrativa, por lo tanto es deber de la institución adoptar correctivos pertinentes y oportunos al respecto a fin de evitar la recurrencia de estos hechos y por ende la configuración de otro tipo de responsabilidad.	El presupuesto vigencia 2015 fue aprobado por el Consejo Directivo según acuerdo nro.01-049 del 10 de octubre de 2014 y posteriormente según ordenanza nro.054 del 20 de noviembre de 2014 fue aprobado en la Asamblea Departamental.	2015/08/30	2015/12/31	100%	presentar ante el consejo directivo e l anteproyecto del ppto antes de la aprobacion por parte de la asamblea garantizar que la aprobacion del ppto cumpla con todos los tramites de ley

Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	17	Se evidencia que existen deficiencias en la planeación presupuestal ya que a través de traslados se aumentaron y disminuyeron partidas de unos mismos rubros, lo cual da origen a una observación administrativa, por tanto es deber de la institución adoptar los correctivos a que haya lugar en aras de lograr una correcta ejecución presupuestal.	Los créditos y contracréditos son producto de los ajustes que se deben realizar durante la ejecución del presupuesto y tienen un efecto cero dado que se realizan en el gran concepto y no sobre los rubros presupuestales constituyentes del mismo	2015/01/30	2015/12/31	100%	revisión la ejecución presupuestal para disminuir la realización de créditos y contracréditos revisar mensualmente la ejecución presupuestal
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	18	Se observa que no existe unidad de criterio para el registro de los ingresos por venta de Servicios Educativos, ya que los mismos se realizan a través de CI (Comprobantes de Ingreso), NB (Notas Bancarias), NP(Notas de Presupuesto), y RC (Recaudos de Cartera); además, no existe registro de ingresos por programa, sede y período académico, ni registro de ingresos diarios sino por rango de tiempo considerables por ejemplo del 1-25 de cada mes, aunado a que el detalle de los mismos genera incertidumbre toda vez que se registran conceptos no acorde con la matrículas y pecuniarios como rendimientos financieros, rendimientos-estampillas, arrendamientos. Las situaciones enunciadas dan origen a la configuración de una observación administrativa, para que establezcan acciones correctivas pertinentes y eficaces que garanticen la oportunidad, calidad y confiabilidad de la información.	La institución causa los ingresos diariamente por tercero y en los conceptos establecidos para tal fin	2015/01/13	2015/12/31	100%	impartir al personal responsable del registro de ingresos las instrucciones necesarias para que utilicen los comprobantes adecuados y el registro de los ingresos se haga diariamente
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	19	Se observa que el rubro Otros Ingresos se encuentra subestimado la suma de \$18.000.000, toda vez que los ingresos provenientes del contrato de arrendamiento del espacio físico destinado para cafetería interna ubicada en el primer piso del edificio de profesionalización y postgrados de las UTS, no se registran en el mismo sino en el rubro Venta de Servicios Educativos; los anteriores registros incorrectos conllevan a la configuración de una observación administrativa, en aras de que se implementen las acciones a que haya lugar y se evite que la situación descrita se torne reiterativa.	La Jefe de Contabilidad ha hecho el requerimiento a las dependencias encargadas a la realización de los contratos de arrendamiento de los espacios físicos, a fin de que una vez legalizados se remita la correspondiente copia a la dirección Administrativa y Financiera	2015/01/13	2015/12/31	100%	solicitar los contratos de arrendamiento de espacios físicos de la institución controlar el ingreso por concepto de arrendamientos para garantizar su correcto registro debidamente clasificados en el rubro de ingresos
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	20	De acuerdo al seguimiento realizado a los convenios suscritos en el primer y segundo semestre del 2013 por las UTS con el MEN y los municipios de Vélez, Barrancabermeja, Lebrija, Chipatá, Guavatá, Bolívar, Cachira y Norosis-Bolívar, para garantizar el acceso a la educación superior en los diferentes programas que ofrece las UTS en las diferentes sedes del Departamento de Santander, se observa que no hay control en el registro de estos ingresos, por cuanto se evidencian recaudos por este concepto tanto en venta de servicios educativos como en otros ingresos no tributarios- convenios. Por lo anterior se configura una observación administrativa, la cual conlleva a las UTS a adoptar acciones correctivasde manera ágil con metas claras y precisas tendientes a garantizar la correcta revelación de los hechos económicos y financieros en cada una de las vigencias.	Contablemente los convenios son causados tan pronto se allegan los documentos en la oficina administrativa y financiera. Se conformo un equipo de trabajo para realizar seguimiento constante a los convenios creados	2015/01/13	2015/12/31	100%	Se realiza por parte de la Vicerrectoria Administrativa y Financiera seguimiento a las dependencias que manejan convenios para solicitar remisión de copia de los mismos a fin de establecer el proceso de ejecución del convenio sobre los ingresos.
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	21	La institución debe definir los gastos o en su defecto ajustarse a las definiciones dadas por el Departamento de Santander en su Estatuto Orgánico de Presupuesto, disposiciones que entre otros rige a los Establecimientos públicos, con el objeto de cuidar que los recursos sean ejecutados debidamente, de conformidad con los fines a que han sido destinados, ya que se evidencia a través del seguimiento realizado que existen deficiencias en el control interno practicado al proceso presupuestal que no corresponda al objeto del gasto y se de origen a una observación con responsabilidad , por lo cual es deber de la administración en el menor tiempo posible adoptar los correctivos a que haya lugar . Por lo anterior se configura una observación administrativa con el fin de realizar seguimiento a las acciones de mejora adoptados por la institución.	La nueva administración ha decidido el control de presupuesto por fuentes de financiación lo que permite una ejecución del presupuesto acorde a los lineamientos señalados en la ley de presupuesto lo cual garantizara la liquidación del mismo conforme al decreto de liquidación del presupuesto de la gobernación de santander	2015/01/13	2015/12/31	100%	Seguimiento a la estructura del presupuesto que identifique las fuentes que lo conforman
Unidades Tecnológicas de Santander	890.208.727-1	2014	2016/06/28	22	Se observa que las UTS no tiene incluido en el capítulo especial Servicio de la Deuda Pública en rubro de Amortización de deuda, cuando técnicamente se debe crear toda vez que ya se determinó el beneficio de período de gracia y se deben atender debidamente los pagos por este concepto, además, hay que tener en cuenta las disposiciones contenidas en el Art 36 del Decreto 111 de 1996 "...En los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión no se podrán incluir gastos con destino al servicio de la deuda." Aunado a lo anterior, estos recursos que tiene una destinación específica " financiación del Proyecto de Ampliación, Construcción y Adecuación de la Planta Física de la Institución" se debe tener en una cuenta bancaria independiente,a fin de facilitar el seguimiento y control a la ejecución de los mismos. Por lo anterior, se configura una observación administrativa, en aras de que se implementen las acciones correctivas a que haya lugar.	El presupuesto de la presente vigencia contiene la apropiación inicial del rubro de amortización de la Deuda Publica de acuerdo con la proyección de pago para la vigencia 2015	2015/01/13	2015/12/31	100%	proyectar el ppto vigencia 2015 con la apropiación inicial en el rubro de amortización de deuda pública de acuerdo con la proyección de pagos por este concepto

ORIGINAL FIRMADO

OMAR LENGERKE PEREZ
Rector U.T.S.

Fecha: Marzo 24 de 2017

NORALBA PINEDO MARQUEZ
Jefe Oficina de Control Interno